



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



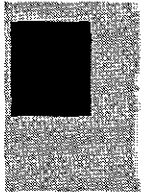
Resumen de:

**3 de marzo de 2008
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

La Justicia llega a Madrid a través de obras inéditas	LA GACETA
Entrevista a José María Davó	LA OPINIÓN DE MÁLAGA
Justicia dobla las pagas extraordinarias de los jueces	LA GACETA
Los jueces españoles, entre los peor pagados de toda Europa	LA RAZÓN
Justicia y economía coparán las nuevas leyes del PP si gana	LA GACETA
Los notarios de Madrid recurrirán las cuentas del Consejo ante los tribunales	
LA GACETA	
Enfrentados a la falta de abogados	CINCO DÍAS
Entrevista a Emilio Calatayud, juez de menores de Granada	LA RAZÓN



La Justicia llega a Madrid a través de obras inéditas

EL GOBIERNO REGIONAL ORGANIZA UNA EXPOSICIÓN SOBRE LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD DESDE LA MITOLOGÍA HASTA EL SIGLO XXI

S. L. F.

Madrid. "Campus. Imágenes de la Justicia". Este es el nombre de la exposición organizada por la Comunidad de Madrid que muestra obras inéditas sobre la Justicia y que abarca desde la mitología hasta el siglo XXI. Los madrileños podrán contemplar las diversas representaciones de la Justicia a lo largo de los siglos, para recordar las raíces, los fundamentos y los valores de una de las palabras que más fuerza política, social y cultural tienen en la Historia de la Humanidad. Se trata de muestra que reúne más de 100 obras de arte, pinturas, esculturas, dibujos, estampas o manuscritos, y que ha sido inaugurada por el vicepresidente segundo y consejero de Justicia y Administraciones Públicas, Alfredo Prada.

La exposición, que se podrá visitar gratuitamente en la Real Fábrica de Tapices de Madrid —calle Fuenterrabía, 2— estará abierta desde el 25 de enero hasta el 24 de marzo. La Comunidad de Madrid, a través de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, en colaboración con la Fundación Arte Viva Europa, ha sido la encargada de organizar esta exposición, "un magnífico conjunto de



Un total de 70 miembros del Consejo General de la Abogacía, incluido su presidente **Carlos Camicer**, visitaron la exposición de manos del vicepresidente segundo **Alfredo Prada**.

obras de arte, algunas de ellas emblemáticas en la historia de España y en la de Madrid, que concluye con el proyecto arquitectónico del Campus de la Justicia de Madrid como el mejor emblema de la nueva Justicia del siglo XXI", explicó Prada.

El vicepresidente segundo hizo un recorrido por la muestra, donde el ciudadano puede encontrar obras emblemáticas de Mariano Ben-

lliure, Joaquín Sorolla, Juan de Solís, Diego de Siloé y León Picardo, Romero de Torres, así como manuscritos inéditos propiedad de la Fundación Casa de Alba. Igualmente se muestra por primera vez al público el documento con la "Sentencia de Muerte de Juan Bravo, Juan Padilla, Francisco Maldonado, Alonso de Saravia, Pedro Pimentel y otros comuneros, 24 de abril de 1521", procedente

del Archivo General de Simancas. Además, las obras aparecen acompañadas por una novedosa representación de la cartografía de los archivos judiciales más importantes procedentes de las Reales Audiencias y Chancillerías de Valladolid y Granada, y de los fondos judiciales de la Corona de Aragón, que permiten reconstruir a través de sus oleos la propia vida judicial de la época.



Más Ofertas Aquí



Teléfono Móvil Hrc X7500. Marcas de última generación.

PVP: 999,00 €

Más productos

Domingo 02 de marzo de 2008 Contacte con laopiniondemalaga.es | RSS

laopinionde.es NOTICIAS Málaga

HEMEROTECA EN ESTA WEB Google



PORTADA

MÁLAGA

ACTUALIDAD

DEPORTES

OPINIONES

BLOGS

LUCES

SERVICIOS

Málaga Municipios

laopiniondemalaga.es » Málaga

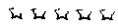


HEMEROTECA

Volver a la Edición Actual

ENTREVISTA / JOSÉ MARÍA DAVÓ FERNÁNDEZ. ABOGADO

«El secreto profesional se está cercenando cada vez más»



Cree que los abogados están siendo objeto de una campaña de desprestigio y avisa de que, por perseguir con más eficacia los delitos, no se puede caer en una caza de brujas

JOSÉ ANTONIO SAU. MÁLAGA Con un currículum tan extenso como inabarcable, José María Davó acaba de ser elegido vicepresidente segundo del Consejo General de la Abogacía Europea, lo que comporta que en 2010 presidirá la institución. Ex decano del Colegio de Abogados de Málaga, ex presidente del Consejo Andaluz de Colegio de Abogados, y miembro de la Corte Penal Internacional, Davó siempre se ha caracterizado por su permanente reflexión sobre el derecho y su amor por una ciudad a la que ahora quiere devolver parte de todo lo que le ha dado.



Reflexión. José María Davó tiene claro que la abogacía es "la última profesión romántica" y recuerda los valores democráticos que los abogados defienden. Javier Albiñana

MULTIMEDIA

Fotos de la noticia

-Ha sido usted nombrado vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Europea...

-He sido el único decano malagueño que ha sido presidente del Consejo General de la Abogacía, vicepresidente del Consejo General, y soy el único español que por elección ocupa una plaza en la Corte Penal Internacional, en el comité disciplinario, que tiene su sede en La Haya. Esto viene porque yo durante siete años he estado al frente de la delegación española en el consejo, y ya entonces el presidente del Consejo nacional español me dijo que me presentara a las elecciones, han sido muy reñidas, pero todo el equipo nuestro ha trabajado de maravilla, apoyando mi candidatura frente a otras dos y estoy muy satisfecho por ello, y consciente de la carga de responsabilidad que esto comporta porque automáticamente genera que en 2010 sea presidente de la abogacía europea y eso como persona es un satisfacción, y como malagueño es un honor que le brindo a nuestra ciudad.

-Siempre ha defendido que Málaga acoja una Academia de Jurisprudencia y Legislación...

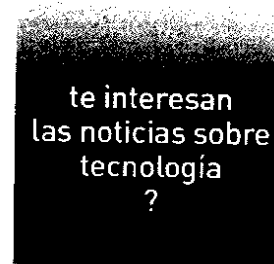
-En eso estamos. Es una de las grandes batallas. Yo parto de la base de que cuando me jubile, aunque el abogado no se jubila nunca, tengo que plantearme qué he hecho por mi ciudad, por mi país y por Europa, entonces por el continente y por mi país lo estoy haciendo ya, pero me faltaba hacer algo por la ciudad de Málaga. Y, además de intentar darle otra visión al colegio profesional como en su día se le dio cuando fui decano, abriéndolo a la sociedad, ahora la lucha más directa es conseguir la academia, que es un empeño que hace siete años, partiendo del Colegio de Abogados de Málaga, se unió a todas las fuerzas jurídicas vivas, y todos coincidieron en que Málaga tiene entidad suficiente para eso. Sin embargo, llevamos siete años en que todo son obstáculos que no tienen una justificación lógica, porque lo lógico sería que se hiciera, ya que es algo promocionable entre las instituciones, sin coste para la Administración y que le puede rendir un beneficio tremendo. Málaga desde el punto de vista jurídico es una provincia muy significada. Aquí se producen una serie de situaciones que generan litigios y doctrina, de las que surge una calidad jurídica importante, y eso no debe discutirse en un ambiente tan profesional entre jueces, fiscales y abogados, sino ya desde un punto de vista académico, en una reunión del conjunto de los saberes jurídicos.

-¿Qué esgrime la Junta de Andalucía para oponerse al proyecto?

-No esgrime nada. Da la callada por respuesta, que es lo peor que se puede hacer. Eso nos genera indefensión, y nos impide contraargumentar las razones que pudiera tener para dejar estancado eso. Hemos tenido incluso personas que podrían estar en esos ámbitos de decisión y no han podido superar los obstáculos que han impedido tener esa academia. No sé por qué, sólo tengo intuiciones. Abiertamente le puedo decir que Granada ha sido la que ha estado obstaculizando, por un prurito competencial, que ya está absolutamente desfasado, porque pensar que Andalucía se divide en la parte Oriental y la Occidental y que cada una tiene una capital es algo que antes tenía sentido, pero no ahora, cuando Málaga ha venido a interferir en esa idea inicial, y a convertirse en lo que se dice en latín un 'tercius genus', un tercer elemento con tanto o más peso que las demás.

-¿Qué retos afronta la abogacía a principios del siglo XXI? ¿La ley de acceso a la profesión, por ejemplo?

-Es España, la profesión se ha puesto patas arriba, porque llevamos en poco tiempo una serie de leyes, no sólo la ley de regulación de acceso a la profesión, por la que hemos batallado, ya que éste era el hecho diferencial negativo en relación al resto de Europa. Cuando yo acudía a todas estas reuniones de la abogacía europea, me preguntaban: "¿Y vosotros, cuándo vais a dejar de ser la única abogacía que no tiene regulado el acceso?" Desde eso, hasta la regulación de las sociedades profesionales, de la Seguridad Social. Son conceptos que han cambiado radicalmente el ejercicio de la profesión, en España se está especialmente



haciendo sentir esta forma distinta de ejercer la profesión. Sobre todo en una cuestión y es que ahora hay sociedades multiprofesionales. Ese concepto del abogado que trabaja individualmente, no es que vaya a desaparecer, pero que no es incompatible con los despachos pequeños, medianos y grandes, que dan otra perspectiva del ejercicio profesional, porque permiten ofrecer mayor servicio al cliente, un abogado solo no puede abarcar todas las ramas del derecho, pero si se ejerce en comandita cada uno puede dedicarse a una rama. Otra faceta distinta, que está en discusión, es el ejercicio conjunto con otras profesiones. Eso, que ha generado resoluciones, supone de pérdida de valores. Ahora, está siendo muy atacado el secreto profesional, que no es un privilegio del abogado, como muchos piensan, sino una garantía para el cliente, porque éste se confiesa con su defensor en la garantía de que su secreto está salvaguardado por el secreto profesional del abogado. Hoy día, por múltiples facetas, desde lo que son las leyes de prevención del blanqueo de capitales, la directiva de servicios, etcétera... se está limitando y cercenando cada vez más ese campo. El hecho mismo de que colisione, y eso se ha visto pues con lo que hacen los auditores y los economistas, lo que ha llevado es a establecer jurisprudencia que fija limitaciones, porque se defendían intereses contrapuestos, es otro de los inconvenientes que plantea el ejercicio conjunto de la abogacía con otras profesiones. Pero hay otros aspectos que sí lo demandan. La Ley de Ordenación de la Edificación demanda que haya despachos multidisciplinares, donde convivan profesionalmente arquitectos con abogados y economistas, que es una demanda de nuestra sociedad compleja.

-El otro día hubo una manifestación de abogados en Marbella porque el Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales (Sepblac) había solicitado información fiscal de sus clientes. ¿No estamos asistiendo a una campaña de desprestigio de los operadores jurídicos? ¿Hasta qué punto se acorrala al secreto profesional?

-Eso es una gran lucha que hay ahora mismo. Lo digo porque a nivel europeo, conjuntamente con el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), estamos estableciendo dónde están los límites del secreto profesional, y cuando esté determinado lo publicaremos. Pero, entre tanto, estamos en un punto en el que hay situaciones oscuras, ahora recientemente ha habido una sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, y otra sentencia de la Corte de Arbitraje Belga, que han venido a esclarecer la relación entre secreto profesional y blanqueo de capitales. ¿Hasta qué punto está obligado el abogado a delatar o no? Ésos son los grandes límites que están en cuestión. Hoy por hoy, hay campañas de desprestigio porque cada uno no está bien centrado en su papel. Hay funciones que desarrolla un abogado que no son propias de la abogacía, propias en el sentido de que no son exclusivas, entonces éstas no deben estar amparadas por el secreto profesional. Hay otras que sí, que son claramente la defensa, el asesoramiento, etcétera... Por otro lado, cada vez hay una mayor agresión jurídica de esta sociedad, que en la búsqueda por perseguir el blanqueo de capitales procedente de narcotráfico y del terrorismo, finalidades loables, a veces entra un poco sin respetar, apabullando sin tener en consideración que hay valores que la propia sociedad democrática demanda, como el ejercicio de defensa, y éste para que pueda llevarse a cabo con plenitud no debe tener cortapisas. Esos valores a veces no se respetan porque el fin justifica los medios.

-Le propongo dos reflexiones: una del fiscal Anticorrupción, que planteó hace escasas fechas beneficiar penalmente a los delatores; la segunda tiene que ver con el uso que han hecho algunos jueces de la prisión preventiva para, según algunos abogados, doblegar voluntades...

-Yo no entro en esas consideraciones porque no me corresponde. Pero sí le digo que debemos tener en cuenta qué valores demanda la sociedad y, si estamos basándonos en una sociedad democrática en la que prevalece el principio de presunción de inocencia, todo lo que sea atentar contra el mismo supone poner en quiebra uno de los valores esenciales de la democracia. Parece que no tiene importancia, pero el gran elemento que define el límite entre una sociedad democrática y otra que no lo es es poder contar con un adecuado derecho de defensa. Ésa es la garantía de que no va a haber arbitrariedad de los poderes públicos. Si consideramos que todo el mundo es culpable, variamos el sentido de lo que debe ser una sociedad democrática.

-Ya. Por tanto, por perseguir el delito no se puede caer en una caza de brujas...

-Sobre todo porque hay unas reglas de juego, y hay que probar la culpabilidad. Tendemos a considerar que sí, que todos son malos y culpables, pero nunca nos ponemos en la posición de la persona inocente a la que se le imputa la comisión de un delito.

-¿Piensa que el Colegio de Abogados está hoy más cerca de la sociedad?

-Ahora sí, se ha vuelto a ello, aunque no siempre se ha hecho. Vivimos en una sociedad en la que los valores han cambiado, pero hay un cierto grado de "ennortamiento". Ahora, de un colegio profesional los colegiados solicitan servicios, y eso es lo primero que se ha de hacer. Pero hay otra cosa que se desconoce, y es que esta profesión que antes era elitista y singular, ahora tiene un componente social que llega a ser de un 40%. Eso no se puede olvidar. Las prestaciones del Colegio de Abogados de asistencia al detenido, a mayores, a menores, a inmigrantes, asistencia penitenciaria, hay un abanico muy mal remunerado, para el esfuerzo que esto supone, y que la sociedad que más lo necesita lo reconoce, no el resto, que no colabora a una financiación superior.

-¿Por qué no ha conseguido prestigiarse la Corte Penal Internacional?

-La Corte penal Internacional ha empezado por los asuntos más sangrantes, pero con menor repercusión mediática. Ahora mismo, se llevan asuntos de los distintos países africanos, y como es un continente pobre, no genera la atención mundial. Cuando hablamos de "hutus" y "tutsis" no sabemos ni quiénes son. En algunos de estos asuntos, se supone que hay dos o tres millones de víctimas, por eso se ha empezado por ahí. Y sobre todo porque hay situaciones que leemos de pasada, pero que sí tienen reflejo en otras, por ejemplo el asunto de los niños soldados. Ese gran drama, algo increíble, pues tiene un efecto espejo no sólo en el país donde se persigue, sino en muchos otros países de diversos continentes. Ya estas conductas no quedan impunes. Cala la idea de que son delitos contra la humanidad y son perseguibles sea donde sea. No hace mucho un general de los Balcanes fue detenido en Tenerife, esa conciencia de impunidad no existe. Cuando ha habido cumbres iberoamericanas, algunos mandatarios no se han atrevido a venir a España. No hay asuntos estrella, se ha preferido la eficacia.

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »



IMPRIMIR PÁGINA »

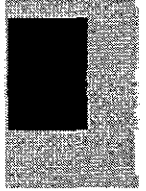


AUMENTAR TEXTO »



REDUCIR TEXTO »

¿qué es esto?



Justicia dobla las pagas extraordinarias de los jueces

Fernández Bermejo cede en plena campaña electoral, aunque el objetivo se irá alcanzando, progresivamente, en junio de 2011

D. CARRASCO

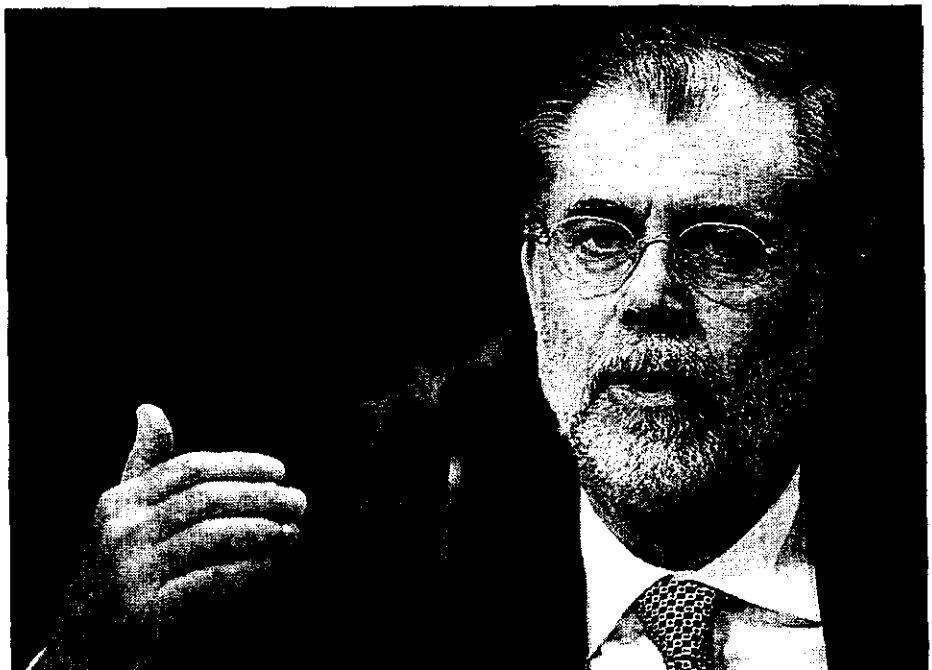
Madrid. *Pacta sunt servanda*, los pactos hay que cumplirlos. Así lo van a expresar y exigir las cuatro asociaciones judiciales al Ministerio de Justicia en el acuerdo sobre retribuciones que el Ministerio aprobó el pasado viernes y que se firmará mañana martes. El objeto del presente acuerdo es "conseguir que la carrera judicial perciba 14 pagas iguales en los conceptos de sueldo, antigüedad y complemento de destino".

El proceso de equiparación se realizará durante los ejercicios de 2008, 2009, 2010 y 2011, de modo que en la paga extraordinaria de junio de 2011 se perciba el cien por cien del importe del complemento de destino.

Los jueces han ganado al Ministerio de Justicia una lucha retributiva que llevaba varios años de idas y venidas y de falsas promesas. Por ello, en marzo del año pasado la Asociación Profesional de la Magistratura creó, con las demás asociaciones judiciales, una Comisión Interasociativa Permanente con el fin de hacer frente a la penosa situación retributiva de las pagas extraordinarias, puesta de manifiesto si se compara con lo concedido a los funcionarios.

Complemento de destino

El acuerdo suscrito por el Ministerio, que prácticamente recoge las peticiones de los jueces y magistrados, dice que "la reivindicación del incremento del 2% del importe del complemento de destino



El ministro de Justicia, **Mariano F. Bermejo**, ha cedido ante las fuertes presiones de los jueces y magistrados españoles, que reivindicaban una equiparación de sus pagas extras.

Una semana de tensa espera y negociación

El lunes pasado, el director general, Ángel Arozamena, llamó por teléfono a las asociaciones de jueces para comunicarle que sus pretensiones serían admitidas. Estas palabras fueron ratificadas

para 2008, en lugar del sistema introducido por la Ley de Presupuestos Generales de 2008, se hará efectiva en el ejercicio 2009". Los jueces y magistrados han recorrido

La alegría de los jueces era lógica. Pero saltó la sorpresa. Horas más tarde, Julio Pérez enviaba un correo electrónico que decía que no asumía ninguno de los puntos. El viernes por la mañana Bermejo cedió.

un largo camino hasta lograr este acuerdo que se firmará mañana.

Lo que más irritó a los jueces fue cuando en el mes de enero de este año al visuali-

zar sus nóminas, comprobaron que, con una subida de precios muy por encima del 4%, su incremento retributivo no llegó al 1%. Es más, en 2006, a modo de compensación, los presupuestos de ese año aprobaron una subida de 629 euros brutos anuales que se pagarían en dos tramos, junio y diciembre, durante los tres ejercicios siguientes.

El Ministerio de Justicia incluirá este acuerdo en la propuesta que se elevará al Gobierno, según reza la disposición adicional primera de la Ley 15/2003, de 26 de mayo. Con todo, y salvo sorpresa de última hora, mañana se firmará este acuerdo que permita a la carrera judicial doblar las pagas extra.

Los jueces españoles, entre los peor pagados de toda Europa

Sólo en los países «de segunda fila» de la Unión Europea sus homólogos tienen unos salarios inferiores ■ Los británicos son los mejor retribuidos

F. Velasco

MADRID- El acuerdo entre el Ministerio de Justicia y los jueces para que puedan percibir en cuatro años dos pagas extras íntegras y se compense la congelación salarial de 2008, cuya firma está prevista mañana, no dejará de esconder un dato relevante: los integrantes de la Carrera Judicial se encuentran en el vagón de cola europeo en lo que se refiere a materia retributiva.

El único estudio comparativo realizado sobre este aspecto ha sido elaborado por el Consejo de Europa con cifras del año 2004, aunque en estos años el incremento salarial de los jueces españoles no incide en la posición que ocupa.

Un simple vistazo a los datos oficiales revela cómo la judicatura española se encuentra en un nivel retributivo inferior a todos los países «de peso» en Europa, e incluso con respecto a Portugal, Chipre, Israel o Liechtenstein. En cambio, los jueces y magistrados españoles son la «envidia», en cuanto a salario se refiere, de sus colegas de Malta, Lituania, Hungría o Bulgaria.

Para Antonio García, portavoz de la Asociación Profesional de la

La APM denuncia la tremenda diferencia con lo que perciben registradores o notarios

«Su carga de trabajo es la mayor de Europa, pero con sueldos africanos», denuncia Armengol

Magistratura (APM) estos datos indican claramente que los jueces y magistrados españoles están «muy mal pagados» en relación con sus homólogos europeos, sobre todo de los países «punteros» de la Unión Europea.

Pero, además, esa misma valoración la realiza respecto a lo que percibe en comparación «con otras profesiones jurídicas, como abogados, registradores de la propiedad o notarios». Así, señaló que un abogado con diez o doce años de experiencia en un despacho «puede ganar tres veces más que un juez sin despeñarse», y la diferencia con lo que perciben registradores o notarios es todavía mayor.

Esta misma percepción es la que tiene el juez decano de Madrid, José Luis González Armengol, quien destaca que en España, en función

Cifras que no dejan lugar a dudas

(en euros)	Mínimo	Mínimo neto
Irlanda	110.069	78.582
Dinamarca	86.275	58.485
Islandia	86.275	58.485
Dinamarca	86.275	58.485
Noruega	79.340	47.600
Holanda	61.892	38.173
Chipre	60.751	49.795
Suecia	55.054	33.316
Luxemburgo	45.600	40.800
Finlandia	45.283	29.433
Austria	42.688	27.917
Bélgica	40.608	23.652
Israel	38.525	
Alemania	38.356	30.558
Italia	37.185	28.409
Portugal	32.272	25.020
España	30.256	
Malta	26.713	
Eslovenia	23.977	19.143
Estonia	22.157	16.675
Croacia	21.966	13.143
Polonia	20.000	18.000
República Checa	18.590	
Hungría	17.400	12.066
Letonia	13.670	9.410
Eslovaquia	13.058	9.836
Lituania	12.703	8.462
Macedonia	12.105	7.027
Rumanía	7.200	6.000
Bulgaria	4.032	2.460

Fuente Consejo de Europa

Infografía LA RAZÓN

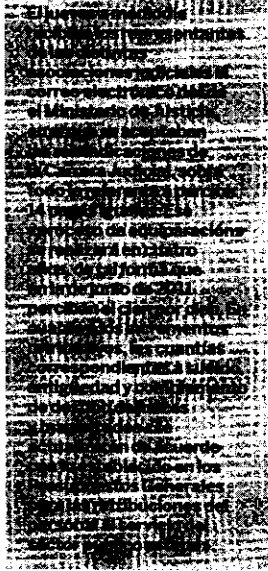
de los salarios establecidos, un juez «cobra 30 euros por sentencia». En este punto, destacó cómo los jueces españoles son los que tienen «la mayor carga de trabajo de toda Europa, pero con unos sueldos africanos».

Junto a ello, puso también de manifiesto la escasa inversión en Justicia si se comparaba con lo que ocurre en el resto de la Unión Europea: «Estamos en torno al 1 por ciento, cuando la media europea es del 3,5 por ciento».

También hay menos jueces

Otro aspecto que indica la situación de la judicatura española en relación con la europea es el relativo al número de jueces por cada 100.000 habitantes. Según los últimos datos del Servicio de Estadística del Consejo General del Poder Judicial, en España hay 9,4 jueces en activo por cada tramo de esa población —en comunidades como Madrid o Cataluña ni siquiera se llega a los 9—. En países europeos como Alemania, Polonia, Grecia, Italia, Francia o Italia, esa proporción es muy superior. En Alemania, por ejemplo, hay más de 24 jueces por cada 100.000 habitantes, mientras que Grecia supera los 19. Italia y Francia, aunque a poca distancia de España, también superan los dos dígitos en este apartado.

Una «paz» por cuatro años que cierra la crisis





Justicia y economía coparán las nuevas leyes del PP si gana

RAJOY SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA UNIDAD DE MERCADO

EDUARDO TOLEDO

Madrid. El PP impulsará una intensa obra legislativa, si gana las elecciones. Su programa electoral prevé más de 60 cambios legislativos. La mitad obedecen a reformas de la legislación actual, mientras que el resto serán leyes de nuevo cuño.

El grueso de las modificaciones tienen un claro trasfondo político. Corresponden a compromisos anunciados por Mariano Rajoy en los últimos cuatro años, como la introducción del recurso previo de inconstitucionalidad para los Estatutos, o la prohibición por ley de nuevas regulaciones masivas. También se garantizará a estudiar en castellano en toda España o la presencia de la bandera nacional en todos los edificios oficiales.

Se agravarán las penas

El reparto por ministerios de las nuevas leyes refleja claramente las prioridades de los populares: justicia, economía, industria y administraciones públicas. La Administración de Justicia se reformará con una docena de leyes, con el objetivo de aumentar la celeridad en todas las resoluciones. Es decir, acabar con la Justicia lenta.

Afectarán a sus órganos de Gobierno —con un nuevo cambio en el sistema de elección— y la distribución de funciones entre el Tribunal Supremo y el Constitucional. También se agravarán las penas contra el vandalismo, los crímenes por terrorismo —con la extensión de la denominada *doctrina Parot*— y se reducirá la edad penal en su-



El presidente del Partido Popular, **Mariano Rajoy**, tiene previsto introducir reformas sustanciales en materia tributaria como el IRPF o el impuesto de sociedades.

puestos de especial gravedad o multireincidencia, por debajo de los 14 años.

Los populares también tienen previsto un paquete de reformas fiscales, en tributos como el IRPF o el de Sociedades, a la par que garantizarán por ley la unidad de mercado, y se mejorará la colaboración entre el sector público y el privado. Se reformará la Ley General Presupuestaria, y la Administración pagará con intereses la demora de sus obligaciones.

También habrá leyes sociales, con una política que garantice a las familias igua-

les prestaciones en todo el país, y se les garantice por ley una plaza de guardería para menores de tres años.

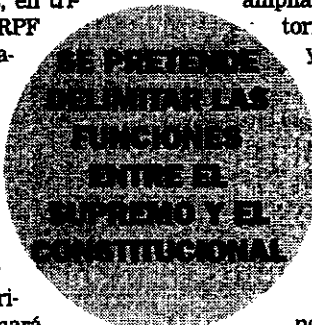
Rajoy tiene pensada una amplia agenda territorial, que incluye una reforma del artículo 150.2 de la Carta Magna, para topar la delegación de competencias estatales a las autonomías. Igualmente, se perfeccionarán los mecanismos de cooperación entre regiones con un nuevo marco jurídico. Un Catálogo Básico de Servicios Públicos esenciales establecerá los derechos para todos los

españoles ante prestaciones como la sanidad, la dependencia o la educación.

Además, el PP pretende reformar el servicio exterior y ampliar las funciones a la Policía Local, así como una Ley Integral para Accidentes de Tráfico.

El último eje prioritario de sus compromisos electorales es la industria, en el que se quiere dar un fuerte impulso al sector energético, con el fomento de energías renovables o la eficiencia energética.

Otros sectores en los que el PP anuncia modificaciones son el consumo, con la garantía de unos estándares de calidad en servicios básicos, la I+D, o el turístico, en el que se anuncia una ley general para la primera industria española.



Los notarios de Madrid recurrirán las cuentas del Consejo ante los tribunales

El decano del Colegio de Notarios de Madrid, Ignacio Solís, recurrirá ante los tribunales las cuentas del Consejo General del Notariado por considerarlas "opacas" ante la negativa de Justicia de interceder en el caso.

IRINA MORENO

Madrid. La guerra está servida en el colectivo de los notarios. El decano del colegio de Madrid, Ignacio Solís Villa, "está preparando los correspondientes recursos ante los tribunales contra las cuentas del Consejo General del Notariado", según ha manifestado el propio representante de los fedatarios públicos madrileños a LA GACETA. Solís, que denuncia que la contabilidad del órgano superior de los notarios es "opaca", ha decidido acudir a la Justicia tras la negativa del Ministerio que capitanea Mariano Fernández Bermejo de hacerse cargo del asunto.

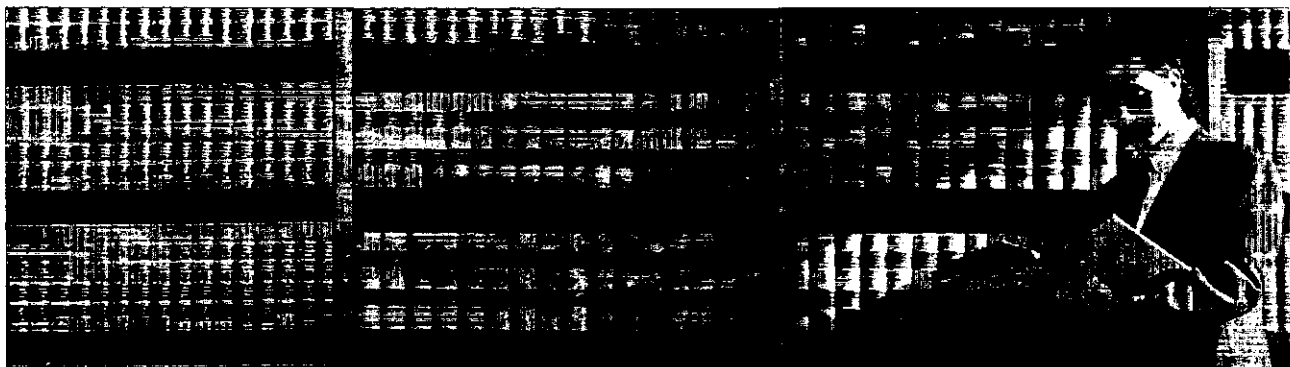
El decano del Colegio de Notarios de Madrid interpuso el pasado 5 de octubre un recurso ante el Ministerio contra las cuentas del organismo dirigido por José Marqueño, a lo que el secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández, ha respondido que declina intermediar "por idoneidad" de la vía elegida al considerar que "no es ámbito de la competencia del Ministerio". Por esta negativa, Solís ha acusado al departamento de Bermejo de "amparar la opacidad" de

las cuentas de una corporación pública dependiente del Ministerio "con excusas meramente formales". "Bermejo se está encontrando con muchos problemas en pleno periodo electoral y no quiere entrar en un asunto incómodo por no crear más conflictos", señalan fuentes cercanas al Colegio de Madrid.

Conflicto

El conflicto comenzó en junio del pasado año cuando Solís desempeñaba el cargo de vicedecano del Consejo del Notariado. Los miembros de la junta de decanos aprobaron las cuentas anuales del 2006 y el informe de auditoría del mismo ejercicio, a pesar de que Solís manifestara su disconformidad con la falta de transparencia de las cuentas. Por ello, solicitó recibir la correspondiente información que, según denuncia Solís, nunca le fue proporcionada. "No puedo aprobar unas cuentas cuando se me niega la posibilidad de examinar la contabilidad, sería tanto como pedirme que las aprobara a ciegas", explica el decano de Madrid. Fuentes notariales señalan, además, que en las cuentas existe "una especie de retribuciones encubiertas de dudoso origen" que son las llamadas compensaciones a altos cargos. Ante estas acusaciones, el Consejo General del Notariado se defiende alegando que "las cuentas del ejercicio de 2006 fueron aprobadas por una ampliísima mayoría" y que "fueron auditadas externamente".

Directivos



Enfrentados a la falta de abogados

La reducción en los últimos siete años de un 60% en la cifra de alumnos que se gradúan en las facultades dificulta la selección de personal de los gabinetes jurídicos

R. CORRERO Barcelona

Hace tiempo que las empresas insisten en que la búsqueda y retención de talento les resulta cada día más complicada. Y si se trata de una firma de abogados, esa percepción se puede, además, respaldar con cifras. El número de licenciados en derecho que salen anualmente de las facultades españolas ha disminuido un 60% en los últimos siete años, según datos que maneja Pedro Miró, decano de la Facultad de Derecho de Esade (Universidad Ramon Llull). "Teniendo en cuenta que el alumno medio de las universidades públicas tarda 8,2 años en acabar la carrera, empezaremos a acusar esa escasez sobre todo a partir de ahora", explica.

La disminución drástica de licenciados disponibles sitúa a los despachos de abogados ante dificultades a la hora de reclutar empleados para sus gabinetes, en un momento en que sus necesidades son mayores que en épocas anteriores, debido principalmente a la expansión internacional en la que la mayoría de ellos se encuentran inmersos. "Un estudiante de último curso con un buen expediente y que domine varios idiomas puede tener detrás a cinco o seis despachos intentando contratarle", explica Miquel Montañá-Mora, del gabinete Clifford Chance. "Antes, continúa, "podías hacer una oferta con una fecha límite para aceptarla, ahora ha cambiado el planteamiento, te dicen que debes esperar a que se decidan entre las cuatro ofertas que tienen".

En cuanto a la razón de la disminución del número de licenciados, aparte de las estrictamente demográficas, los directivos de los despachos apuntan a un cambio en la imagen del abogado, que ha perdido el prestigio social que tenía hace años y la enorme oferta de titulaciones que ofrecen las universidades en la actualidad.

La escasez de oferta ha provocado que los despachos empleen antes sus procesos de selección e intenten conseguir el compromiso del alumno en enero o febrero del año que debe terminar la carrera. "La verdad es que la selección se está convirtiendo en un problema acuciante", dice Joan Roca, socio del despacho Roca Junyent, durante el encuentro que las principales firmas de abogados han tenido esta semana con los alumnos de la Facultad de Derecho



GERARD SERRA ABOGADO DE PÉREZ LLORCA

"Hay que encontrar cómo motivar"

"El principal problema con el que nos enfrentamos es cómo motivar a los recién licenciados que empiezan a trabajar". Pérez Llorca, con

oficinas en Barcelona y Madrid, preside contratar este año entre 10 y 12 abogados. El gabinete ha contactado ya con alumnos de Esade

ibán. Serra explica que las universidades públicas están empezando a preparar también el encuentro entre alumnos y gabinetes.



JOAN ROCA SOCIO DE ROCA JUNYENT Y ASOCIADOS

Empieza a ser un problema acuciante

El gabinete Roca Junyent y Asociados, fundado por el ex político Miquel Roca en 1995, selecciona anualmente entre 15 y 20 actuales, apro-

ximadamente el 10% de la plantilla", explica Joan Roca, hijo de Miquel y socio del despacho. "La única manera de conseguir que se

queden es que vean que hay oportunidades de desarrollo personal, que vean que confías tareas y que les dejas espacio para crecer".



LUCÍA LORENTE DIRECTORA DE OFICINA DE LOVELLS

"El expediente es muy importante"

A pesar de que las nuevas tendencias de selección valoran las cualidades personales más que los conocimientos, Lucía Lorente insiste

en que el expediente sigue siendo un factor determinante a la hora de decidirse por uno u otro candidato. "Hay ocasiones en que un expe-

diente brillante no se transforma en un brillante abogado, pero lo cierto es que este proceso surge de unas calificaciones mediocres".



MIQUEL MONTAÑÁ-MORA ABOGADO DE CLIFFORD CHANCE

Las leyes del mercado han cambiado

Montañá-Mora señala que el perfil del mercado de trabajo de los abogados han cambiado en los últimos años, "y ahora los mejores pueden

imponer ciertas condiciones". Explica también que la imagen del servicio que demandan los clientes y los juristas requieren

tener plantillas superiores a la que necesitan para cubrir la carga de trabajo habitual. Clifford Chance está presente en 20 países.



RAFAEL SALA SOCIO FUNDADOR DE RODES Y SALS

"El perfil de ahora es más complejo"

Rafael Sala señala que el perfil del abogado en un despacho licenciado es más complejo que hace años. "Se valoran un conjunto de cualidades

del candidato por sí o no una persona puede en que el equipo humano es el activo más importante de un despacho de abogados".

por supuesto que el candidato debe ser un profesional, pero eso no puede ser lo único. Hay que buscar personas completas".

de Esade. "El problema es que necesitas mucha base para poder tener algunos abogados muy buenos dentro de cinco años", explica Roca. A pesar de esta elevada contratación de los despachos, la mayoría coincide en que no hay muchas bajas porque la necesidad de empleados para proyectos internacionales es también muy alta.

Para Montañá-Mora, de Clifford Chance, hay dos estrategias diferentes de contratación. "Algunas empresas prefieren seleccionar a veinte en un año, de los que sólo quedarán tres al cabo de un par de años, mientras que otras invierten mucho en los procesos de selección y en formación posterior, pero contratan menos empleados".

Las diferencias entre la situación que se encuentra un recién licenciado

anora y uno que acabara la carrera hace 20 años son abismales. Hace 20 años, el recién licenciado sabía que le esperaban uno o dos años de bajos ingresos o incluso nulos. En la actualidad, el sueldo medio para un abogado que empieza a trabajar en un despacho privado se sitúa entre los 23.000 y los 35.000 euros, y en la mayoría de los casos incluye también formación.

El sueldo medio para un abogado en su primer año en un despacho se sitúa entre los 23.000 y los 35.000 euros

Los cambios afectan igualmente al perfil que demandan los gabinetes. Si antes se ponía el acento en la formación, ahora se insiste más "en habilidades no estrictamente jurídicas", como que tengan dotes comerciales, que sepan trabajar en equipo y aguantar la presión. "Un abogado de un despacho privado puede ganar más en su primer año, pero también hay que tener en cuenta que las condiciones en las que trabaja son muy diferentes", asegura Roca, "la presión a la que está sometido y la responsabilidad que tiene es muy superior al que trabaja en una entidad financiera o en el sector público".

"Con herramientas tan inmediatas como el teléfono móvil, internet o el correo electrónico, no hay ningún despacho que le niegue al cliente un servicio que está demandando para mañana mismo", concluye.

ASUNTOS SOCIALES

EMILIO CALATAYUD / JUEZ DE MENORES DE GRANADA

«Los padres deben saber que ahora se les condena por los actos de sus hijos»

«Educación para la Ciudadanía me recuerda a Formación del Espíritu Nacional»

Miguel Carbonell

MADRID- -Haga un balance de estos más de siete años de Ley del Menor.

-Se aprobó en 2000 por unanimidad, se vieron sus fallos y se introdujeron reformas de endurecimiento que han dado mayor protagonismo a las víctimas. Para mí, el balance es moderadamente positivo, pero aún hay que darle tiempo.

-Muchos se quejan de que menores homicidas pasan poco tiempo internados, como los casos del niño de la katana o los asesinos de Sandra Palo. Incluso hace poco se ha detenido a un niño de 14 años acusado de matar a su madre...

-El chico de Murcia estuvo siete años encerrado y ahora tiene cinco en libertad vigilada. Si a alguien le parece poco, que vea cuántos años ha estado De Juana Chaos, que mató a 25, incluidas niñas pequeñas. Si ningún adulto pasa 20 años en prisión, ¿por qué hay que ser más duros con los menores? Los Albertos se llevan 1.000 millones y están en la calle tranquilamente.

-¿Son laxas nuestras leyes comparadas con nuestro entorno?

-No sé si nuestras leyes son blandas

«El recrudescimiento de la violencia juvenil lo achaco a la falta de valores en la familia»

«La televisión da una sensación a la juventud de que ante los delitos no pasa nada»

respecto a Europa, pero es lo que hay. No se pueden llenar las cárceles ilimitadamente. Tenemos una población reclusa de 66.000 presos y se tarda sólo mes y medio en llenar una cárcel nueva. Y eso que no han empezado a entrar los que han cometido delitos de tráfico.

-¿Qué opina sobre la rebaja de la edad penal que propone Rajoy?

-Creo que habría que dejarla como está, apostar por su aplicación y ver el balance con perspectiva. En lo de imputar a niños de 12 y 13 años que ha propuesto Rajoy no estoy de acuerdo. Creo que a esa edad no conviene internarlos, sino trabajar con ellos y con sus familias. Otra cosa son los mayores que usan a menores para cometer delitos, a por esos sí que hay que ir con toda la dureza de la ley.

-¿Qué está pasando en España con



el clima de violencia juvenil que se respira?

-Es verdad que hay cierto recrudescimiento, que yo achaco a una falta de valores en la familia y en las televisiones, que lo invaden todo.

-Es precisamente su discurso en las jornadas de la Confederación de Padres de Alumnos (Cofapa) en las que participa.

-La idea que quiero transmitir es el gran daño que algunos medios, sobre todo la televisión, están haciendo a la juventud, dándole una sensación ante los delitos de que no pasa nada, que no hay consecuencias. También se saltan el horario de protección infantil y no se ponen de acuerdo sobre los contenidos «prohibidos». Lo que prima es el dinero.

-¿Y a nivel del núcleo familiar?

-Hay padres que no son conscientes de los instrumentos que ponen en manos de sus hijos, muchas veces sin control alguno. Móviles, internet... son herramientas que, por culpa de algunas «moditas» pueden crear un clima de violencia juvenil que se extiende por la magnificación de los medios. Sin embargo, los padres deben saber que ahora se les condena a ellos subsidiariamente al mismo tiempo que se juzga a sus

hijos por lo penal. Dictamos sentencias de indemnización muy gordas; tanto, que pueden arruinarles si no controlan a sus hijos.

-¿Qué resultados está dando?

-Muy buenos. Lo hemos visto con la «kale borroka». En cuanto los padres se vieron obligados a pagar los

«La «kale borroka» casi desapareció cuando se obligó a los padres a pagar los destrozos»

«He condenado a cuatro chicos a servir 130 horas en comedores de minusválidos»

destrozos que cometían sus hijos, la violencia disminuyó hasta casi desaparecer.

-¿Qué otras alternativas hay?

-Cuando los delitos no son graves, se pueden dictar condenas de servicio social alternativas al interna-

Un juez diferente

Emilio Calatayud es un magistrado singular. Casado y con dos hijos, su función de la Justicia le ha convertido en un juez de referencia en lo concierne a los menores. Un juez que intenta endurecer con la práctica los comportamientos típicos de sus jóvenes acusados. Por ejemplo, ha obligado a menores que habían quemado papelerías a trabajar dos fines de semana con los bomberos; un chico que circulaba borracho fue condenado a acudir a un centro de parapléjicos, conversar con su familia y entregar una redacción con sus conclusiones al magistrado; tres menores que humillaron a una chica disminuida psíquica han tenido que acudir durante 130 horas trabajar en un comedor social de minusválidos. Además, mantiene una posición beligerante con los que creen que la solución para erradicar la violencia juvenil es endurecer las penas. Crítica con fuerza el papel que juega la televisión. «Se transmite un mensaje de impunidad».

miento en un centro de menores, para las que, además, hay muchas posibilidades. Yo mismo tengo a unos 85 privados de libertad y casi a 800 con medidas alternativas, siempre en libertad vigilada, trabajando o estudiando.

-Póngame un ejemplo.

-He condenado a cuatro chavales que humillaron a una chica disminuida psíquica a servir 130 horas en comedores de minusválidos y luego tienen que presentar un trabajo escrito.

-¿Qué pasa si incumplen la condena?

-Rara vez pasa, pero en ese caso se les interna de seis meses a un año. Ninguno quiere, pero a veces no queda más remedio.

-¿Qué opinión le merece Educación para la Ciudadanía?

-Yo tengo hijos de 16 a 22 años y no les va a tocar. Lo que me preocupa no es la asignatura en sí, sino quién la da y cómo, con qué finalidad. La formación moral es algo que pertenece al ámbito de la familia y que se presta a la manipulación. Una materia así me recuerda a Formación del Espíritu Nacional. Creo que un fallo fue transferir la educación a las comunidades autónomas.